

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de la oficina de registro de instrumentos públicos de Riosucio, donde informan lo pertinente a la medida cautelar. Sírvase proveer.

Supía, 30 de mayo de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

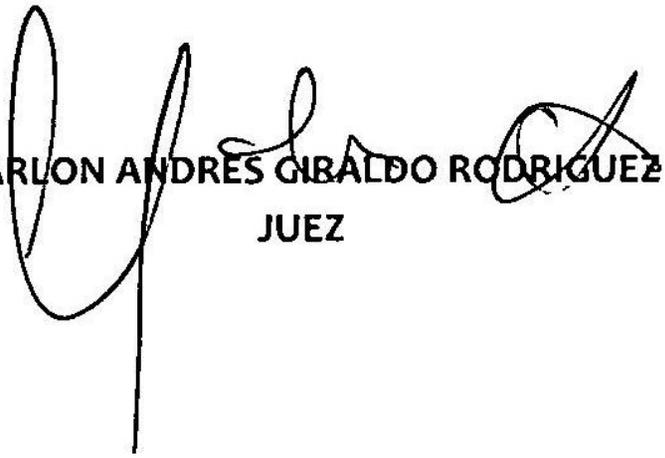
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS
Treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°133

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: MOISÉS DE JESÚS MORENO QUINTERO C.C15.925.422
Demandado: SEBASTIAN AGUDELO JARAMILLO C.C1.060.589.983
Radicado: 17777408900120230007600

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO, donde informan que se inscribe la medida cautelar en el folio de matrícula N°115-6849.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°080 del 01 de junio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA